



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
RECTORADO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CIRCULAR DPP-DRRHH-DAF-Nro. 005

Caracas, 14 de Febrero de 2022.

Ciudadanos:
Decanos de Facultades
Directores Dependencias Centrales
Universidad Central de Venezuela
Presente.-

ATENCIÓN: JEFES DE RECURSOS HUMANOS Y/O ADMINISTRADORES

Muy respetuosamente nos dirigimos a ustedes, a objeto de notificarles que en reunión vía zoom convocada por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU) el día 08/02/2021, en la que estuvo presente el Profesor Amalio Belmonte, en su carácter de Vicerrector Administrativo (E), las suscritas y personal adscrito de las Direcciones de Planificación y Presupuesto, Recursos Humanos y Administración y Finanzas, cuyos puntos a tratar fueron Gastos de Personal, Maqueta y Nómina, hicieron hincapié en cuanto a la ejecución de los casos solicitados en maqueta que hasta la fecha no han sido procesados.

A tal efecto, se requiere que las planillas de movimientos de personal (PMP) que no han sido procesadas por las Facultades y Dependencia Centrales desde el **mes de Junio 2021 hasta el mes de febrero del presente año**, sean tramitadas a la brevedad del caso, tal como fue referido recientemente en correo remitido por la División de Administración de Personal de la DRRHH. Por cuanto para el proceso del formato de las referidas maquetas de Gastos de Personal, las mismas vienen acompañadas de los documentos que avalan el trámite administrativo respectivo, por lo que al tener la disponibilidad aprobada, deben ser procesadas de manera inmediata, a fin de culminar con el trámite de pago a través de la Nómina, proceso con el que se concluye la ejecución del recurso solicitado.

En este sentido, es importante recordar que la DPP, en el mes de diciembre, remitió vía correo electrónico a los Jefes de Recursos Humanos (JRRHH) las estadísticas correspondientes a las PMP tramitadas y pendientes de procesar, asimismo, les fue notificado el tiempo de vigencia para ejecutar los oficios DPP de disponibilidad presupuestaria para el trámite de las PMP.

Por otra parte, la DRRHH vía correo electrónico se ha encargado de hacer del conocimiento de los JRRHH de manera reiterada las observaciones de las situaciones en que no se debe incurrir al momento de incorporar los casos que se ingresan en el formato maqueta, a objeto de facilitar y agilizar el trámite.

Es importante resaltar, que dicha medida obedece a que el ente Rector está realizando auditoria de lo solicitado en la maqueta versus lo procesado, de allí lo urgente de culminar el trámite de las PMP. Igualmente destacamos que las fechas tentativas indicadas en la circular N° 002 de fecha 13/01/2022 suscrita por la Direcciones involucradas para la materia que nos ocupa, están sujetas a modificaciones constantes por el MPPEU/OPSU, por lo que se recomienda trabajar el formato maqueta con suficiente tiempo de antelación.

Agradecemos su valiosa colaboración, para llevar a cabo la presente instrucción en aras de la transparencia y claridad que debe caracterizar la normativa en los procedimientos y tramitaciones que corresponden al proceso de las PMP, en virtud de trabajar de manera coordinada y planificada durante el año en curso, tomando en consideración los lineamientos y fechas de cortes establecidas por el MPPEU/OPSU.

Sin otro particular a que hacer referencia, queda de ustedes,

Atentamente,



LCDA. MARVELYS CASTILLO
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



DODANI HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



LCDA. BEATRIZ ANGULO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NBA/-